

Términos de referencia para consultoría en análisis de datos geoespaciales

PROYECTO PANTANAL-CHACO

“Teoría del cambio relativa al cambio de uso de la tierra en Pantanal-Chaco”

1. ANTECEDENTES

El objetivo del proyecto PACHA es estimular el establecimiento e implementación de políticas públicas integrales desde la perspectiva de la universalidad de la gestión ambiental sobre la premisa del involucramiento de los múltiples actores relacionados con la gestión territorial en la región del Chaco y el Pantanal, tanto en Bolivia como en Paraguay, promoviendo soluciones conjuntas a los problemas ambientales que inciden sobre el paisaje.

Las estrategias del programa PACHA buscan que las políticas y prácticas de los gobiernos nacionales, los municipios y el sector privado que generan las mayores transformaciones en los ecosistemas naturales, aseguren el desarrollo sostenible, la gestión adecuada del territorio y las medidas apropiadas para salvaguardar y ampliar el manejo de las cuencas hidrográficas, la cobertura forestal, los territorios indígenas, las áreas protegidas y sus conexiones.

En este contexto se han identificado seis estrategias para el programa, tres de ellas representan el conjunto de acciones centrales vinculadas al Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Incidencia en Políticas Públicas y Privadas y Promoción de Buenas Prácticas. Otras tres estrategias referentes a temas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, Género e Inclusión y Comunicación Estratégica, aglutinarán acciones transversales dentro de las tres primeras estrategias mencionadas.

Estas estrategias están enfocadas en alcanzar tres grandes resultados y quince metas finales, según se muestra a continuación:

1. Hasta 2020 las organizaciones de la sociedad civil socias del programa han fortalecido sus capacidades para incidir en políticas y prácticas que contribuyen a la conservación de los BPI.

- Hasta el 2020 al menos dos plataformas de intercambio y diálogo por región (pantanal, chaco) se han fortalecido y cuentan con la participación de las OCS para promover la conservación de los BPI.
- Para el 2020 las OSC PaCha están fortalecidas en el ejercicio de los mecanismos de acceso a información pública ambiental y a la participación.
- Para el 2020 Las OSC que participan del programa poseen capacidades para incidir en la elaboración y planteamiento de nuevas normas ambientales a las autoridades gubernamentales competentes.
- Hasta el 2020 Al menos siete OSC vinculadas a la gestión de BPI/recursos naturales cuentan con mejor estructura institucional y enfoque de género, planificación estratégica.

2. Hasta 2020 al menos cuatro municipios implementan políticas destinadas a asegurar la resiliencia climática, seguridad alimentaria y el aprovisionamiento de agua.

- Hasta el 2020 se han creado al menos 3 unidades de conservación/áreas protegidas a través de la participación de gobiernos y actores locales dentro del área del programa.
- Hasta el 2020 al menos 7 AP-UC han mejorado su capacidad de gestión para ámbitos priorizados
- Hasta el 2018 se han establecido sitios estratégicos de colaboración y gestión de conservación transfronteriza
- Hasta el 2020 al menos un municipio en Bolivia y un municipio en Paraguay desarrollan políticas y suficientes capacidades para implementar el Ordenamiento Territorial en el marco de su planificación municipal
- Hasta el 2020 se han desarrollado políticas, instrumentos y marcos normativos para la conservación de los BPI en al menos dos municipios
- Hasta el final de programa se fortalecerá la implementación de planes de adaptación al cambio climático en al menos tres municipios
- Hasta 2020 al menos cuatro municipios en el área del programa han fortalecido sus capacidades de coordinación interinstitucional para incidir en políticas de producción primaria que estén acordes a su ordenamiento territorial (coordinación con gobiernos departamentales y gobiernos nacionales)

3. Hasta 2020, actores privados y comunidades locales priorizadas por el programa mantienen bienes y funciones ecosistémicas relacionados con los BPI a través de la implementación de modelos productivos/económicos basados en buenas prácticas.

- Hasta el 2020 al menos 2 municipios implementan efectivamente políticas de incentivos para la implementación de buenas prácticas productivas y de infraestructura
- Hasta el 2019 al menos 2 instituciones financieras nacionales incorporan o aplican salvaguardas en al menos un producto crediticio.
- Hasta el 2020 los actores involucrados en el programa, implementan modelos productivos basados en prácticas sostenibles
- Hasta el 2020 en todos los municipios del programa se han difundido y promovido tecnologías adecuadas para el manejo sostenible de bosques y tierras.

Para el logro de los objetivos del proyecto y sus componentes, se requiere contar con los servicios de un/a técnico/a en Sistemas de Información Geográfica que sirva de apoyo a la Unidad de Manejo del Proyecto sobre análisis de los datos para la construcción de un diagnóstico a nivel de paisaje en la zona de implementación del proyecto y realice primariamente la evaluación del mismo en contribución a la visión común del paisaje y como producto sólido para la toma de decisiones en base a lineamientos del proyecto.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Contar con los servicios de un/a técnico/a en Sistemas de Información Geográfica que sirva de apoyo a la Unidad de Manejo del Proyecto para análisis de datos geoespaciales desde el enfoque de aplicación de la normativa legal vigente superpuesta a unidades de paisaje y sus propiedades dentro de la zona de implementación del proyecto.

3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El/la profesional deberá realizar las siguientes actividades:

- Listado de información disponible y de relevancia para el análisis del paisaje en el área de intervención del proyecto en relación a la legislación vigente
- Generación de un mapa resultante del cruce de datos enlistados, información generada o proporcionada por diferentes fuentes oficiales
- Entrega de informes sobre los avances y productos finales que contemplen el resultado del análisis de la información, sistematización de la misma en conjunto con una evaluación de la normativa vigente relacionada a unidades del paisaje.
- Mantener una comunicación fluida a través de los canales correspondientes del Proyecto con el equipo del Proyecto.
- Participación en las reuniones técnicas donde se requiera informe del proceso correspondiente junto con los responsables técnicos de las diversas áreas relacionadas al proyecto.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de su posición que sea requerida por la Coordinación del proyecto.

4. SUPERVISION E INFORMES

- El/la técnico/a en Sistemas de Información Geográfica trabajará bajo la supervisión del Coordinador Técnico del área de Paisajes por parte de Guyra en el marco del proyecto

5. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional universitario/a; Ing. Ambiental, Forestal, Agrónomo, Lic. En Biología o afines
- Experiencia en el área ambiental
- Experiencia de trabajo con la cooperación internacional y organizaciones no Gubernamentales.
- Experiencia de trabajo con organizaciones gubernamentales
- Experiencia de trabajo en redacción de informes técnicos
- Manejo de Sistemas de Información Geográfica
- Experiencia específica de trabajo en elaboración y evaluación de mapas temáticos e imágenes satelitales.

6. CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO

- El/la técnico/a en Sistemas de Información Geográfica trabajará bajo las indicaciones del comité técnico del proyecto, y cumplirá funciones en las oficinas de Guyra Paraguay.
- El proyecto financiará todos los gastos de traslados a nivel nacional e internacional de los viajes que sean necesarios fuera de su sede, previa autorización de la Coordinación del Proyecto y de acuerdo a las actividades fijadas.

- El/la técnico/a en Sistemas de Información Geográfica, trabajará en armonía con las autoridades tanto de Guyra Paraguay como de las instituciones socias implementadoras del proyecto.

7. PERIODO DE CONTRATACION Y MONTO ASIGNADO

- Periodo de 3 meses (renovables), sujeto a evaluación sobre el desempeño y cumplimiento de los términos de referencia.

8. PROCEDIMIENTO PARA ENVÍO DE PROPUESTAS

Los interesados deberán enviar o CV, una carta de intención en español donde justifique su propuesta salarial expresada en dólares americanos a la siguiente dirección de correo electrónico: guyra.paraguay@guyra.org.py colocando en Asunto “Consultor para desarrollo del programa de certificación Arroz Amigo de las Aves”. No se aceptarán presentaciones por escrito ni consultas presenciales o telefónicas.

El Plazo de recepción de candidaturas cierra el día lunes 15 de setiembre de 2017 a las 16:00 horas, todo correo electrónico que haya sido enviado con una candidatura posterior a ese horario y fecha, no será considerado. Se espera tomar la decisión sobre la mejor candidatura una semana posterior al cierre del llamado, con inicio de actividades inmediatamente luego de la notificación de selección.